

Organismo:

Año: 2022

Fecha: 07-08-2022 08:11:38 pm

Programa presupuestaria:

REPORTE MIR

Clasificación Programática(Grupo de Gasto):
Clasificación Programática(Grupo de Programa):
Clasificación Programática(Modalidad):
Gasto de Orden:
Eje: Gobierno Ciudadano
Objetivo del Gobierno: Generar condiciones de paz y tranquilidad para la ciudadanía, preservando en todo momento el Estado de derecho y cumpliendo el mandato de brindar protección a las personas y sus bienes, garantizando el derecho de acceso a la justicia, promoviendo la mediación comunitaria y aplicando le y a cabalidad, privilegiando la rendición de cuentas y la participación comunitaria.

Reporte MIR,07-08-2022 08:11:38 pm Página: 1 de 2

Nivel	Clave	Resumen	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos	Area Responsable
Actividad	4974	6.1.4.2 Avanzar en la digitalización de trámites y servicios.		Bitácora digital de avances del proyecto	Proporcionar una plataforma web del AJOD y del Estadio Corregidora para el mes de diciembre del presente.	Oficialía Mayor
Actividad	4976	6.1.4.2 Avanzar en la digitalización de trámites y servicios.		digital de	Cumplir para el mes de noviembre con las adecuaciones solicitadas por la Dirección de Adquisiciones	Oficialía Mayor
Actividad	5889	6.1.1.1 Fortalecer la transparencia institucional y el acceso a la información.		Minutas de trabajo de las Supervisiones realizadas a los Órganos Internos de Control	Los Órganos Internos de Control entregan la información y soportes documentales para la Supervisión.	Secretaría de la Contraloría
Actividad	5893	6.1.1.1 Fortalecer la transparencia institucional y el acceso a la información.	Poder Ejecutivo que presentaron su declaración de inicio y/o conclusión	Aplicación WEB SEMOD (Seguimiento de movimientos y declaraciones) y Padrón de Servidores Públicos Obligados	Los servidores públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro conocen la obligación de dar cumplimiento a la presentación de la declaración de modificación de situación patrimonial y de interés de inicio y/o conclusión, así como la fecha límite de presentación. El sistema informático para la presentación de la declaración de modificación de situación patrimonial y de intereses, tiene las condiciones tecnológicas cubiertas.	Secretaría de la Contraloría

Elaboró Revisó Valida